**REGLAMENTO XXIV CARRERA TOMATINA DE BUÑOL 2019**

Art. 1º.- El Club de Atletismo CORREORES de Buñol junto con la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Buñol, organizan la **XXIV** edición de la **Carrera Tomatina de Buñol 2019**, incluida en el **XXII Circuito de Carreras Populares de la Diputación de Valencia**. La carrera tendrá lugar el sábado **10 de Agosto de 2019**, a las **19h**.

Art. 2º.- La salida y meta estará situada en la **Avenida Rafael Ridaura.**

Art. 3º.- La inscripción a la carrera se podrá realizar on-line en la página de TOPRUN [www.toprun.es](http://www.toprun.es) siendo el plazo hasta el miércoles 7 de agosto de 2019 a las 23:59h y el precio será 8€ hasta el 25 de julio y 10€ a partir del 26 de julio. No se permitirán inscripciones el día de la carrera.

La inscripción al circuito también será on-line en [www.circuitodiputacionvalencia.es](http://www.circuitodiputacionvalencia.es)

Art. 4º.- Se establecen las siguientes **categorías**:

Categorías (Masculina y Femenina) Año Nacimiento.

* Junior 2000/2001
* Promesa 1997/1999
* Sénior 1980/1996
* Veteranos A 1970/1979
* Veteranos B 1960/1969
* Veteranos C 1959 y anterior.

Art. 5º.- La entrega de dorsales se efectuará en la **Avenida Rafael Ridaura**, en la entrada del IES La Hoya de Buñol, el día de la prueba hasta **20** minutos antes del inicio de la carrera.

Art. 6º.- El **recorrido** se compone de una vuelta de **10 Km** de circuito urbano.

Art. 7º.- TROFEOS Y PREMIOS

Habrá trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría y para el ganador y la ganadora absolutos. Para los participantes locales habrá trofeo para los 3 primeros absolutos, tanto masculino como femenino (se consideran locales a los nacidos y/o empadronados en Buñol, o inscritos en el club C.A CORREORES BUÑOL). Publicándose al término de la prueba, listado con el puesto en la general y en la categoría.

Art. 8º.- La organización en cumplimiento de la legislación vigente, dispondrá del correspondiente seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil para todos los participantes inscritos oficialmente a la prueba y dentro del plazo de inscripción.

Art. 9º.- Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento; en caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.

Art. 10º.- Cualquier manipulación del dorsal descalificará automáticamente al atleta; en caso de reclamación; esta será únicamente competencia de la organización, por lo que deberá ser cursada antes de la entrega de premios, una vez estudiada por la organización, la decisión de esta.

Art. 11º.- Los servicios médicos y la ambulancia estarán ubicados en la **Avenida Rafael Ridaura** y en la **Plaza Diputación.**

Art. 12º.- Habrá servicio de duchas en el IES La Hoya de Buñol, así como en el polideportivo El Planell.